
	<p>TEXTO REFUNDIDO DEL PROYECTO DE COMPENSACIÓN DE PROPIETARIO ÚNICO DE LA SUBUNIDAD 1 DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN AUA-CRI-06 CD - DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEFINITIVA -</p>	<p>ANEJOS</p>
		<p>Ref: 5095 / 002 / 21</p>
		<p>Fecha: DIC/2022</p>
		<p>Página 1 de 168</p>



DOCUMENTO	<p>ANEJO 1.- NOTAS SIMPLES.</p>
REDACTOR	<p>David Bernaldo de Quirós. Abogado Col 2.155 Juan José González Fernández. I.C.C.P. Col 13.430</p>
VOLUMEN	<p>1 (Y ÚNICO)</p>

Información Registral expedida por

MARIANO MARTIN JUANES

Registrador de la Propiedad de GIJON 2
Carretera de la Costa, 18 - bajo y 1º - GIJON
tlfno: 0034 98 5340953

correspondiente a la solicitud formulada por

TENOTRAMIT SERVICIOS DE GESTION SL.

con DNI/CIF: B62593363



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud:

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:

<http://www.registradores.org>



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 7 de marzo de 2023

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIJÓN Nº 2

SOLICITANTE: TECNOTRAMIT SERVICIOS DE GESTION SL.

----- DATOS DE LA FINCA -----

Municipio: Gijón: FINCA DE GIJÓN SECCIÓN TERCERA Nº: 8197/A

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 33023000365182

REFERENCIA CATASTRAL: 4143704TP8244S0001AW

ESTADO DE COORDINACIÓN CON EL CATASTRO: NO CONSTA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO

Naturaleza de la finca: Solar.

SOBRE LA SUPERFICIE HAY QUE DEDUCIR LA QUE OCUPA EL CAUCE DEL RIO CUTIS, QUE ES DE 237,5 METROS

----- DESCRIPCION -----

Trozo de terreno o solar procedente de la finca "Prados de la Braña", tomado de la Llosa, Prado de la Braña y Balagón, comprendidos en el denominado Coto del Natahoyo, La Braña y Pumarín, sita en el barrio de La Braña, parroquia de Tremañes, concejo de Gijón, hoy aledaños de esta villa de Gijón, actualmente se identifica con el número diez de la calle Ferrocarril, hoy calle Diario el Comercio, de esta población.- Es terreno pantanoso y está atravesado por el río Cutis en una longitud de cuarenta y siete metros por cinco de ancho. Tiene este solar de línea cincuenta y siete metros sesenta y cinco centímetros por un fondo de cuarenta y cuatro metros que hacen una superficie de dos mil quinientos treinta y seis metros sesenta decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y dos mil seiscientos setenta y un pies cuarenta céntimos de pie cuadrado. De esta superficie hay que deducir la que ocupa el cauce del río Cutis que es de doscientos treinta y siete metros y medio, o sea, tres mil cincuenta y nueve pies cuadrados. Linda todo el solar: al Sur, o frente, con calle abierta en la finca de origen, llamada actualmente calle Diario el Comercio; derecha entrando, con solar de Don José **LOPDGDD** por la izquierda, con resto de la finca de origen propia de Herederos de Revillagigedo; y por la espalda con el Ferrocarril de Langreo, hoy con la Autopista Gijón Oviedo.

----- TITULARES DE LA FINCA -----

TITULAR: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, C.I.F. A86602158.

Participación: 100,000000% en PLENO DOMINIO.

Datos Registrales: Tomo: 1.888, Libro: 1.063, Folio: 155.

Inscripción: 9ª de fecha 20 de Noviembre de 2019.

Título: COMPRAVENTA.

Fecha Título: ESCRITURA PÚBLICA de fecha 5 de Noviembre de 2019.

Notario: LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO.

<http://www.registadores.org>



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 7 de marzo de 2023

Residencia autorizante: Madrid.

Protocolo: 2.210 de 2019.

----- CARGAS -----

CARGAS POR PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

La AFECCIÓN al IMPUESTO sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, derivada de autoliquidación.

La AFECCIÓN al IMPUESTO sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, derivada de autoliquidación.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FINCA PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Gijón, dos de marzo del año dos mil veinte, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

<http://www.registradores.org>

Pág. 3



- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 7 de marzo de 2023



Información Registral expedida por

MARIANO MARTIN JUANES

Registrador de la Propiedad de GIJON 2
Carretera de la Costa, 18 - bajo y 1º - GIJON
tlfno: 0034 98 5340953

correspondiente a la solicitud formulada por

TECNOTRAMIT SERVICIOS DE GESTION SL.

con DNI/CIF: B62593363



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud:

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia:

<http://www.registadores.org>



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 7 de marzo de 2023

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE GIJÓN Nº 2

SOLICITANTE: TECNOTRAMIT SERVICIOS DE GESTION SL.

----- DATOS DE LA FINCA -----

Municipio: Gijón: FINCA DE GIJÓN SECCIÓN TERCERA Nº: 26612, trasladada de FINCA DE GIJÓN DOS ÚNICO Nº: 661

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 33023000705544

REFERENCIA CATASTRAL: 4143703TP8244S0001WW

ESTADO DE COORDINACIÓN CON EL CATASTRO: NO CONSTA COORDINADA GRÁFICAMENTE CON EL CATASTRO

Naturaleza de la finca: Otros urbanas.

Obra nueva terminada

----- DESCRIPCIÓN -----

Finca sita en términos de La Braña, parroquia de Tremeñes, concejo de Gijón, de trescientos ochenta y cinco metros con treinta y cinco decímetros cuadrados, en la que existe una casa de planta baja abierta y piso destinado a vivienda, ocupa la casa cien metros cuadrados.- Confina: al frente, con la calle llamada del Ferrocarril, hoy calle Diario del Comercio, y también prolongación de San Crespo; espalda o fondo, con la caja de la vía del Ferrocarril de Langreo; derecha entrando, edificio de la sociedad "Braña y Bogio"; e izquierda, otro edificio propio de la Industria Maderera propiedad de Manuel LOPDGDD

----- TITULARES DE LA FINCA -----

TITULAR: SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA SA, C.I.F. A86602158.

Participación: 100,000000% en PLENO DOMINIO.

Datos Registrales: Tomo: 1.569, Libro: 744, Folio: 160.

Inscripción: 5ª de fecha 20 de Noviembre de 2019.

Título: COMPRAVENTA.

Fecha Título: ESCRITURA PÚBLICA de fecha 5 de Noviembre de 2019.

Notario: LUIS ENRIQUE GARCÍA LABAJO.

Residencia autorizante: Madrid.

Protocolo: 2.210 de 2019.



Ayuntamiento de Gijón - APROBACIÓN DEFINITIVA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL - 7 de marzo de 2023

----- CARGAS -----

CARGAS POR PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

La AFECCIÓN al IMPUESTO sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, derivada de autoliquidación.

La AFECCIÓN al IMPUESTO sobre TRANSMISIONES PATRIMONIALES y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, derivada de autoliquidación.

DOCUMENTOS RELATIVOS A LA FINCA PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Gijón, dos de marzo del año dos mil veinte, antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

